

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Desde su creación en el año 1995 la Orquesta Barroca de Sevilla aspira a tener una sede permanente y una programación estable. Se encuentra en el primer nivel entre las agrupaciones musicales españolas que se dedican a la interpretación de la música antigua y su indudable calidad ha sido reconocida en 2011 con el otorgamiento del Premio Nacional de Música por el Ministerio de Cultura. Además la Orquesta desarrolla una importantísima labor en la recuperación del patrimonio musical andaluz mediante la investigación, recuperación y estudio de la música antigua. Esta labor de indudable trascendencia para la vida cultural de la ciudad y para la preservación de su patrimonio cultural exige de las Administraciones Públicas una clara posición de apoyo que pasa por intentar proporcionarles una estabilidad a medio plazo mediante la cesión de una sede estable. En esta situación se encuentran otras Agrupaciones Musicales de la Ciudad que también buscan una sede para el desarrollo de su función cultural.

En este contexto, la Fundación Cajasol ha anunciado que dejará su sede en del Teatro Álvarez Quintero, en la calle Laraña, esquina con la calle Arguijo. Ello supone no solo que el Ayuntamiento dejará de percibir la renta anual que actualmente percibe de la Fundación, sino que también que el Ayuntamiento tendrá un edificio más sin uso, y un edificio sin uso es garantía de deterioro y de pérdida patrimonial. En un momento en el que va a ser complicado dar un uso de interés social mediante precio, la mejor opción es garantizar que el edificio público sirve al interés general. Los 3.700 metros cuadrados del edificio deberían seguir teniendo un uso cultural y supone una opción magnífica ceder su uso a la Orquesta Barroca de Sevilla y de manera compatible a otras Agrupaciones Musicales especializadas en la música antigua y clásica. Esta cesión de uso deberá ser inmediata para que tenga efectividad en el mismo momento que el antiguo Teatro Álvarez Quintero sea abandonado por Cajasol.

Por todo lo expuesto del Grupo de Concejales y Concejales del Partido Socialista Obrero Español propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.- Que en cuanto sea efectiva la resolución del contrato de cesión de uso del Teatro Álvarez Quintero con la Fundación Cajasol, se ceda su uso a la Orquesta Barroca de Sevilla y a otras agrupaciones de música antigua y clásica.
2. Que, con carácter previo a la formalización de estas cesiones de uso, el inmueble sea adscrito al ICAS, entidad que tendrá encomendada el mantenimiento y conservación del inmueble.



En Sevilla a 25 de septiembre de 2014
El Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Juan Espadas Cejas

